

III. Información Base Institucional

a) Misión y Visión de la institución:

-Misión:

“Unificar y administrar los subsidios sociales otorgados por el Gobierno Dominicano, asegurando su disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios a fin de contribuir a mejorar la equidad social”.

-Visión:

“Protección, promoción y desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana”.

b) Breve reseña de la base legal institucional:

El nuevo enfoque de la política social desarrollada por el Gobierno Dominicano asume plenamente el compromiso indelegable de desarrollar acciones públicas de aplicación inmediata, para asistir a las familias o grupos sociales en situación de pobreza, hasta tanto las mejoras en la economía y el desarrollo económico permitan a todos los ciudadanos, sea cual fuere su condición económica, alcanzar niveles propios de sustento y bienestar.

A este fin, el Gobierno Dominicano ha dispuesto mecanismos transparentes de focalización que posibiliten identificar y diferenciar aquellas familias con características o niveles de extrema pobreza que requieren un enfoque estructural, de aquellas no consideradas vulnerables pero que son afectadas por situaciones coyunturales.

Esta tarea de identificar y diferenciar las características o niveles de extrema pobreza ha sido asignada al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), institución creada mediante el Decreto No. 1073-04 del 31 de agosto del 2004, entidad que a su vez debe identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos.

La política de instrumentación de los subsidios sociales focalizados, establecida por el Estado Dominicano, es ejecutada en forma articulada por entidades de apoyo técnico y programas sociales específicos, bajo la dependencia del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), atribución dispuesta mediante el Decreto No. 1082-04 del 15 de diciembre del 2004, quien tiene la tarea de reorganización del sector social y dicha responsabilidad recae en la Vice-Presidencia de la República quien ejerce la coordinación de dicho Gabinete.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada por el Decreto No. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, es la entidad responsable de instrumentar el sistema de pago de todos los subsidios sociales focalizados que establezca el Gobierno Dominicano, cuya operación se realiza con el concurso del sistema financiero nacional. La ADESS está dirigida por un Directorio formado por siete (7) miembros de los cuales uno (1) será el Presidente y los seis (6) restantes los vocales. La Presidencia del Directorio es ejercida por quien coordina el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Un aspecto importante y novedoso de este enfoque es la instrumentación de estas ayudas a través de un medio de pago, la cual consiste en una tarjeta de débito de última generación denominada **Tarjeta Solidaridad**, implementado, conducido y gestionado por la ADESS, con los estándares tecnológicos más actualizados que usa el sector financiero de la República Dominicana y que operan con la Red de Abastecimiento Social (RAS) de alcance nacional. La misma, posibilita garantizar el destino principal de las ayudas, ya sea nutrición, educación o compensación de precios de un bien de consumo determinado.

La Tarjeta Solidaridad se caracteriza fundamentalmente por permitir administrar y ejecutar varios subsidios diferentes, conforme con la disposición del Gobierno Dominicano. En consecuencia, cada programa de subsidio social instrumentado por el Gobierno está obligado a utilizar este medio de pago, con la responsabilidad de elaborar la nómina de beneficiarios correspondiente y determinar la inclusión, suspensión o exclusión de los mismos, monto del beneficio a otorgar y periodicidad del pago.

La gestión de la ejecución de los recursos de los diferentes subsidios, el proceso de transferencias de recursos a las distintas Entidades Financieras (EF's) y la supervisión de la acreditación de los fondos en la cuenta de cada beneficiario-tarjetahabiente (BTH), están a cargo de la ADESS.

Cabe señalar que la posesión de una Tarjeta Solidaridad no concede por sí misma un beneficio al portador o a miembros de su hogar. La potestad de asignar un subsidio es facultad de cada programa, de acuerdo con el perfil de los beneficiarios a quien está dirigido. Cada beneficiario recibe los subsidios

que se corresponden con sus condiciones de elegibilidad o nivel de pobreza, según lo establecido por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) o por el respectivo programa.

c) Principales funcionarios de la institución

- **Lic. Ramón González Paulino**, Director General
- **Lic. Angel Del Rosario Melo Feliz**, Subdirector General
- **Ing. Carlos Ricardo**, Director Financiero y Administrativo
- **Licda. Mayra Guzmán**, Directora de Operaciones
- **Ing. Eddy Gomera García**, Director de Tecnología de la Información
- **Lic. Federico Martí Gutiérrez**, Director de Planificación y Desarrollo

IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

a) Avances en el PNPSP (2013-2016) y en la END 2030

Objetivo Especifico de la END 2030 en la que apunta la producción de su Institución

La Misión del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, y por ende la ADESS, apunta al Segundo eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que postula una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Asimismo, de los siete objetivos generales del segundo eje, la ADESS se corresponde en Objetivo No.3 de Igualdad de Derechos y Oportunidades, y como objetivo específico: “Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida”.

Partiendo de esto, a continuación se presenta la producción institucional con lo que se puede ver como la Entidad va cumpliendo con dichos objetivos.

Producción Institucional

INSTITUCION	PRODUCTOS	RESULTADOS ESPERADOS 2016
ADESS	Gestión y entrega de medios de pagos para el consumo de los subsidios	1,031,812 ¹
ADESS	Desarrollo de Red de abastecimiento social para consumo	6,878.75 ²
ADESS	Atención a reclamaciones	----- ³

¹ Los resultados esperados al 2016 se calcularon con la línea base del 2012 de Tarjetas Solidaridad entregadas (831,812) más la cantidad de Tarjetas Solidaridad que se espera entregar al 2016 según las metas presidenciales de agosto 2012 del presidente Danilo Medina en su toma de posesión.

² Los resultados esperados de comercios adheridos a la RAS se calcularon con la línea base de comercios adheridos al 2012 (4,829) más la cantidad de comercios que deberían haber por cada BTH en el 2016 (1 comercio por cada 150 BTHs) según el Reglamento de la RAS.

³ No existe una producción planeada de reclamaciones, ya que se lo que se busca con el tiempo es que disminuyan las reclamaciones, lo que es señal de un buen servicio al BTH.

Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2013

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base 2012	Producción generada Ene-Dic 2012	Producción Planeada al 2013	Producción generada Ene- Dic 2013	% de Avance respecto a lo planeado	META 2016
Gestión y entrega de medios de pagos para el consumo de los subsidios	Tarjetas	831,812	19,287	881,812 ⁴	77,258	154%	1,031,812 ⁵
Desarrollo de Red de abastecimiento social para consumo	Comercios adheridos	4,829	480	6,060 ⁶	454	63.40%	6,878 ⁷
Atención a reclamaciones	Reclamaciones	81,470	14,312	----- ⁸	11,689	-----	-----

⁴ La producción planeada al 2013 de Tarjetas Solidaridad entregadas se calculó con la línea base al 2012 (831,812) más la cantidad de Tarjetas Solidaridad que se esperaba entregar al 2013 (50,000), según las metas presidenciales de agosto 2012 del presidente Danilo Medina en su toma de posesión de 200, 000 Tarjetas Solidaridad al 2016, o sea, 50,000 tarjetas aproximadamente por año.

⁵ Suma de línea base 2012 (831,812) más la meta presidencial de agosto 2012 del presidente Danilo Medina en su toma de posesión de 200, 000 Tarjetas Solidaridad al 2016.

⁶ La producción planeada al 2013 de comercios adheridos a la RAS se calculó tomando en cuenta la cantidad de comercios que deberían existir por cada BTH (1 comercio por cada 150 BTHs) según el Reglamento de la RAS.

⁷ Si la meta presidencial para el 2016 es 1,031,812 Tarjetas Solidaridad entregadas, y si por cada 150 BTHs debe haber al menos un comercio según el Reglamento de la RAS, el total de comercios adheridos para el 2016 debería ser 6,878.75.

⁸ No existe una producción planeada de reclamaciones, ya que se lo que se busca con el tiempo es que disminuyan las reclamaciones, lo que es señal de un buen servicio al BTH.

V. Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo

a) Impacto en ciudadanos

Según la disposición de la Presidencia de la República, de que para el año 2013, se ampliará la cobertura de la cantidad de Beneficiarios Tarjetahabientes (BTH) de los Programas de Transferencias Condicionadas, con la integración de unos 45,000 nuevos (BTH), correspondiente a los diferentes programas y subsidios que son otorgados por el Estado Dominicano, esta Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) procedió a realizar la entrega de **77,258** Tarjetas a nuevos beneficiarios seleccionados por los diferentes programas, según el detalle siguiente:

Programa	Cantidad Tarjeta Entregada
Programa Progresando con Solidaridad	71,649
Programa Incentivo a la Educación Superior (IES) del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, MESCYT	2,398
Programa Incentivo a la Policía Preventiva (PIPP)	2,828
Programa Incentivo a la Marina de Guerra (IAMG)	383
TOTAL ENTREGADAS	77,258

Según especifican los datos anteriores la meta establecida por el gobierno fue superada en unos **32,258** nuevos beneficiarios.

Asimismo, como una forma de continuar con el aseguramiento del cumplimiento de las responsabilidades asumidas dentro del Sistema de Protección Social, esto es, a través de los diferentes programas y subsidios

otorgados, durante el año 2013 se entregaron 75,970 en reemplazo por vencimiento.

BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO (BEEP).

Por otro lado, luego de que la Vicepresidencia de la República por instrucciones del Gobierno que encabeza el Presidente, el Lic. Danilo Medina, pusiera en funcionamiento el Bono Escolar **”Estudiando Progreso” (BEEP)**, el cual, consiste en un incentivo de entre \$500 y \$1,000 pesos mensuales, cuyo objetivo persigue disminuir la deserción escolar entre los estudiantes del bachillerato que forman parte de las familias beneficiarias del Programa Progresando con Solidaridad. La ADESS procedió acatar esta disposición desde el mes de junio del 2013, mediante la cual, de manera bimestral se procede a realizar el pago a unos 61,176 jóvenes estudiantes de las escuelas públicas y que viven en situación de extrema pobreza.

Según el nivel de escolaridad las escalas de entrega de dicho bono son:

- RD\$500 por cada estudiante de hasta 21 años que curse el 1ero o 2do año de Bachillerato.
- RD\$750 por cada estudiante de hasta 21 años que cursen el 3er año de Bachillerato.
- RD\$1,000 por cada estudiante de hasta 21 años que cursen los últimos cursos, pero en la modalidad técnico profesional.

Para proceder con el pago de este nuevo subsidio, se habilitaron las subcuentas a 46,607 BTH a nivel nacional, ascendiendo a un monto a pagar de manera bimestral de **RD\$81,337,000.00**.

Con este nuevo bono, se persigue enfrentar la pobreza fomentando la educación y la creación de capacidades que ayuden a lograr el desarrollo humano de las familias más vulnerables. Esta transferencia de índole condicionada, postula que los estudiantes deben cumplir con los compromisos y corresponsabilidades del Programa para permanecer como receptores del bono. Esta es resultado de un acuerdo firmado entre el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Educación.

Los recursos del BEEP (Bono Escolar Estudiando Progreso), podrán ser consumibles en más de 5,000 Colmados adscritos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), a la cual pronto se incorporarán tiendas de útiles escolares.

APLICACIÓN NOMINA DE SUBSIDIOS SOCIALES EXTRAORDINARIA.

En el mes de Diciembre del año 2013, la ADESS procedió a realizar el pago de una Nómina extraordinaria del subsidio COMER ES PRIMERO (PCP) a unas 82,592 familias que se capacitaron en diferentes habilidades técnicas. Los montos acreditados a las familias que cumplieron con los requisitos fueron entre \$1,000 a \$3,000 pesos, distribuidos de la siguiente forma:

CANTIDAD DE BTH	MONTO RD\$
45,723	1,000.00
26,330	2,000.00
10,539	3,000.00

El monto total pagado fue de **RD\$130,000,000.00**.

INCREMENTO DEL SUBSIDIO COMER ES PRIMERO.

Como parte de la estrategia nacional de reducción de la pobreza y formación ciudadana social que implementa el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y por instrucciones del Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, se procedió a poner en funcionamiento el aumento del subsidio “**Comer es Primero**”, el cual pasó de \$700 a \$825 pesos mensuales, para un incremento de \$125 pesos adicionales.

Esta medida que impacta a unos 624,166 hogares vulnerables, se suma al plan de reactivación económica que lleva a cabo el presente gobierno y el mismo representa un incremento de unos 78 Millones de pesos mensuales en las transferencias monetarias condicionadas, las cuales, se hicieron efectivas a través de esta Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) desde junio del 2013, a través de la tarjeta de débito de cada uno de los beneficiarios del subsidio.

En resumen, Se otorgó un total de **RD\$13,072,385,269** representando un incremento de 15% en relación al año anterior, distribuidos por subsidios tal como indica la siguiente tabla:

Tipo Subsidio	Valor Otorgado RD\$
Bonogas Chofer	640,880,640
Bonogas Hogar	2,154,835,296
Bonoluz	2,390,590,107
Comer es Primero	6,039,918,750
Incentivo a la Asistencia Escolar	892,321,800
Incentivo a la Educación Superior	141,839,000
Incentivo a la Policía Preventiva	167,336,960
Incentivo a la Marina De Guerra	43,845,216
Suplemento Alimenticio - Envejecientes	399,074,000
Bono Escolar Estudiando Progreso	201,743,500
TOTAL GENERAL *	RD\$13,072,385,269

(*Ver Anexo 1)

Como una forma de eficientizar los servicios a los BTH's y mejorar la atención brindada, la ADESS finalizó la adecuación de una nueva y moderna Delegación Santo Domingo Oeste, ubicado en el Sector de Herrera.

b) Impacto en empresas

Las Entidades Financieras que forman parte del Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS) son empresas privadas que fueron contratadas por

la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), a partir un proceso de licitación pública realizada en el año 2012. Estas contribuyen a la emisión y elaboración de las tarjetas SOLIDARIDAD y en colaboración con la ADESS manejan los subsidios sociales que proveen los diversos programas sociales.

La puesta en marcha del Sistema de Protección Social en el año 2004, cuya principal intervención consistió en un Programa de transferencias monetarias condicionadas, usando como medio de pago una tarjeta de débito electrónica para beneficiar a las familias y personas en situación de pobreza. Esto origina la conformación de la Red de Abastecimiento Social (RAS), la cual, es un amplio conjunto de comercios que abarca el territorio nacional y que hace posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta SOLIDARIDAD.

Esta Red de colmados, está adscrita al Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS) y la misma oferta servicios de ventas de mercancías o de compensación de precios de un bien de consumo o servicios prescritos por los programas involucrados. La plataforma para hacer efectivo los pagos, está conformada por establecimientos que, además de su dispersión geográfica, tienen diferentes condiciones, cualidades y características.

La RAS está compuesta por establecimientos comerciales detallistas de alimentos (colmados o mini mercados), tiendas, librerías, centros de fotocopiado, cajas de pago de matrícula universitaria, comedores económicos universitarios, Economato UASD, puntos de pago de facturas eléctricas y envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP).

Cada comercio adherido posee un certificado que lo acredita como miembro de la Red de Abastecimiento Social (RAS).

Al igual que en años anteriores, la RAS desde su creación ha concretizado actividades que contribuyen a la productividad y fortalecimiento tanto de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), como de los diferentes comercios adheridos a la Red. Estos últimos se ven beneficiados con el incremento en los volúmenes de sus ventas, ya que reciben cada mes las demandas de los diferentes beneficiarios de los subsidios.

A medida que se ha ampliado la cobertura de la cantidad de Beneficiarios Tarjetahabientes (BTH) de los diferentes Programas de Transferencias Condicionadas, ha surgido la necesidad de ampliación de la RAS, por lo que al finalizar el año 2013, se incrementaron los servicios de estos comercios según se muestra en la matriz siguiente:

TIPO COMERCIO	LINEA BASE AL AÑO 2012	ADHERIDOS EN EL AÑO 2013	RETIRADOS EN EL AÑO 2013	BALANCE FINAL AÑO 2013
Envasadoras	777	35	0	812
Colmados	3469	356	240	3585
Universitarios	112	1	1	112
Tiendas	1	3	0	4
Estafetas	470	59	0	529
TOTAL	4,829	454	241	5,042

Como se puede identificar en el cuadro anterior, la Red de Abastecimiento Social pasó de 4,829 comercios al 31 de diciembre del año 2012, a 5,042 en igual fecha del año 2013. Esto supone un incremento

porcentual de 3.51%, lo cual permite incrementar la eficiencia del gobierno dominicano para la entrega de los valores que se entregan a los beneficiarios Tarjetahabientes (BTH) en calidad de subsidios.

Con el incremento anteriormente indicado, se ha mejorado el acceso de los BTH a los bienes y servicios que se les otorga en calidad de subsidios, disminuyendo así sus costos de transporte, incrementando la calidad del servicio y por tanto permitiéndoles acceder a mejores precios.

Encuesta a comercios afiliados a la red de abastecimiento social (RAS) con miras a enriquecer las propuestas para su fortalecimiento.

La Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo – CID/Gallup - a solicitud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llevó a cabo en República Dominicana, la “**Encuesta a comercios afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS) con miras a enriquecer las propuestas para su fortalecimiento**”. La población de estudio fueron colmados que forman parte de la RAS, con miras a levantar información estratégica para fortalecer las iniciativas de dicha Red y en particular, en lo relacionado al programa de capacitación integral a ser diseñado e implementado.

Para cumplir con la meta se entrevistó telefónicamente un total de 403 representantes de colmados distribuidos en el territorio nacional (margen de error $\pm 4,9$ en sus resultados totales puntos, nivel de confianza 95%), quienes se seleccionaron en forma aleatoria de la lista que proporcionó el cliente. El

trabajo de campo se realizó durante el mes de octubre del 2013. Posterior a la recolección de la información se procesaron los datos para obtener las tablas estadísticas que se pueden ver en **Anexo No 2**.

CID Latinoamérica agradece al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la confianza depositada en contratar sus servicios y hace extensivo este agradecimiento a los informantes, quienes con todo interés y entusiasmo ofrecieron sus opiniones y experiencias sobre el tema. A la vez, CID se pone a la orden para ampliar la información que se expone en este documento.

Característica de los Negocios:

- Para nivel de análisis, se utilizó la clasificación de tamaño de colmado de acuerdo a la cantidad de empleados, pequeña (1-2), mediana (3-4) y grande (5 y más).
- Los colmados cuentan con un promedio de 3 colaboradores. En la región Este se presenta el mayor porcentaje de colmados grandes (18%), mientras que en el Sur y Norte hay mayor proporción de medianos.
- En los negocios pequeños es común que los empleados o dueños tengan varias funciones y en promedio solamente 1 persona atiende al público. En el caso de colmados medianos un promedio de 2 y en los grandes un promedio de 4. De cada tres empleados, 2 son hombres y 1 mujer.
- La rotación de personal en este tipo de negocios es poco común, solo una tercera parte de ellos indica haber tenido que despedir o que se haya ido algún trabajador en el último año. Entre más grande es el comercio hay menos rotación de colaboradores.

- El horario de apertura promedio es de las 7:30 am y el horario de cierre ronda las 21:35 pm. Se considera que los sábados y en horario de la mañana es donde se presenta la mayor afluencia de clientes.
- La gran mayoría de negocios poseen más de 5 años en el sector, a mayor tamaño del negocio mayor tiempo de pertenecer en el mercado.

Administración del Negocio:

- Es poco usual que los dueños de los colmados sean propietarios de más de uno. Sin embargo, en el área metropolitana, los dueños de colmados pequeños y de mayor edad tienden en mayor proporción a poseer más de un local.
- La comida es la principal fuente de ingresos en este tipo de establecimientos. El ingreso mensual para la mayoría de colmados supera los 75mil pesos dominicanos. Entre los negocios pequeños, uno de cada diez tiene un ingreso mensual entre 20mil y 30mil pesos.
- Es más frecuente que el dueño del negocio sea el encargado de hacer las compras de inventario, no hay una frecuencia determinada para hacer este tipo de compras, sin embargo una cuarta parte lo hace de manera mensual. En el caso de las empresas grandes es más frecuente que el administrador tenga a su cargo este tipo de funciones.
- La mitad de los informantes percibe que la zona donde están ubicados es segura, es por esto que en un 43% de los establecimientos no existe ningún tipo de seguridad, especialmente en los negocios pequeños. Entre quienes si tienen, las rejas son las más utilizadas, mientras que las cámaras y alarmas son de mayor uso en las empresas grandes.
- El dar crédito (fideos) a los clientes es común en este tipo de comercios, en especial los ubicados en la zona Sur del país. La libreta o cuaderno es el medio

de registro más utilizado. Las facturas y computadoras tienen mayor uso en colmados de mayor tamaño.

- La cantidad de colmados cercanos (competencia) es aproximadamente de 4, esta cantidad se incrementa a 5 en el área metropolitana y en las empresas grandes. Sin embargo, la mitad de los informantes considera que la competencia no es diferente, entre quienes opinan que si existen diferencias lo atribuyen a la venta de bebidas preparadas o bebidas alcohólicas.
- La mayoría de los entrevistados consideran que la competencia vende menos.

Principales Hallazgos: Interés En Programa De Capacitación Gratuito

La mayoría de los informantes-con excepción de los colmados de la región Este- se muestran anuentes ante un programa de capacitación. El manejo de inventario, servicio y atención al cliente y micro finanzas son los principales temas de interés. A mayor nivel educativo del informante, mayor es el interés hacia este tipo de asesoramiento.

HORARIO MÁS CONVENIENTE PARA CAPACITACIÓN

Los horarios para capacitación más atractivos para los empresarios son los martes y jueves de 4:00 a 6:00pm, en el área Metropolitana y la región Norte. Por otra parte, los informantes del sector Este y Sur prefieren los sábados de 8:00 a 11:00am.

El 37% de los entrevistados indica que no sabe o no están interesados en un horario para la capacitación, esto sucede especialmente en la región Este del país.

USO DE COMPUTADORA

Los dueños o administradores de los colmados en porcentaje mayoritario no saben utilizar computadora, en especial en la zona Este y Norte del país. A mayor edad y menor nivel educativo el uso de computadora disminuye considerablemente.

Siete de cada diez informantes se muestran interesados en llevar de manera computarizada los registros, inventarios, facturas de créditos, entre otros. Este interés se incrementa en la región Sur, en las empresas grandes y en colmados con dueños entre 30 y 49 años de edad.

El hecho de solicitar financiamiento para la adquisición de equipos como computadoras es poco atractivo para la mayoría de los informantes, sin importar el tamaño del negocio. En la región Este pese a ser los menos interesados en capacitación son quienes muestran mayor apertura a la compra de equipos.

CAPACITACION Y CONCIENCIACION DE COMERCIOS ADHERIDOS.

Durante el año 2013 se logró realizar inducciones y talleres de capacitación a 3,973 comercios del universo de comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). Estos talleres se distribuyeron de la siguiente manera:

a) **Inducción a Nuevos Comercios Adheridos:** En este renglón fueron capacitados 325 comercios que pasaron a ser parte de la RAS. La inducción

realizada consistió en la debida orientación a los nuevos comercios sobre el funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social y su Reglamentación.

b) **Capacitación para levantamiento de Suspensión del Comercio:** En este renglón fueron capacitados 64 comercios. En la misma se les reitera a los comerciantes que por incumplimiento de algunas de las normativas de la RAS, fueron suspendidos de manera transitoria o temporal. El Reglamento de Funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social, establece una penalidad de suspensión hacia aquellos que recurran en malas prácticas o violaciones, y podrían ser suspendidos o sancionados definitivamente si son recurrentes en dicho accionar.

c) **Taller Nacional de Capacitación y Concienciación:** En este renglón fueron capacitados 3,584 comercios. En dichas capacitaciones se impartieron las informaciones relativas al funcionamiento del Reglamento de la RAS, así como a nociones y manejo de gestión de impuestos.

El total de comercios inducidos y capacitados en el 2013 fue de 3,973 comercios. Dichas capacitaciones permitieron implantar de manera plena el Reglamento de Funcionamiento de la RAS, al impartir exitosamente 79 talleres a nivel nacional. Con dichos talleres, se han logrado disminuir las malas prácticas, permitiendo un trato justo y adecuado a los BTH, y por tanto incrementar el prestigio reputacional de la ADESS como órgano rector del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales.

De igual forma, los talleres permitieron dotar a los representantes de comercios adheridos de herramientas conceptuales que les permiten incrementar su capacidad organizacional, y poder otorgar un trato más

adecuado a los clientes o beneficiarios de las transferencias, así como cumplir con los organismos de recaudación del Estado.

Sistema de Pago de los Subsidios Sociales

El Sistema de Pago de los Subsidios Sociales influye en el sector empresarial de la República Dominicana, pues es el resultante del conglomerado de instituciones y procesos que abarcan la transferencia y pago de los nueve subsidios que otorga el Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta Solidaridad. Dentro de los aportes se pueden mencionar:

- Habilitación de un nuevo BIN (Bank Identification Number)
- Creación de un nuevo producto (Tarjeta Solidaridad) con la característica de que por un medio de pago se reciban diferentes subsidios.
- Uso de la plataforma VISA bajo el producto Visa Electrón.
- Conjugación de entidades pública y privada para el pago de la nómina de los subsidios.
- Producto innovador en el mercado.
- Competencia de oferta/costo servicio.
- Pago de servicio a las entidades de acuerdo al volumen de tarjetas activas.
- Se incrementa la cartera de clientes en entidades financieras (comerciantes adheridos a la RAS)
- Clientes adicionados a las entidades financieras con posibilidades de hacerlos agentes bancarios.
- Bancarización de comerciantes.

Un ejemplo de todo esto son las 24,711,297 transacciones de consumo de los Subsidios Sociales que se realizaron durante el año, a través de las cuales se moviliza dinámicamente la economía de los sectores que intervienen en el Sistema de Pago de los Subsidios Sociales. Estas transacciones están distribuidas tal como indica la siguiente tabla:

Tipo Subsidio	Transacciones de Consumo
BONOGAS CHOFER	932,920
BONOGAS HOGAR	8,520,348
BONOLUZ	4,260,847
COMER ES PRIMERO	7,702,755
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR	1,633,183
INCENTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR	352,949
INCENTIVO A LA POLICIA PREVENTIVA	159,445
INCENTIVO A LA MARINA DE GUERRA	68,333
SUPLEMENTO ALIMENTICIO - ENVEJECIENTES	870,688
BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO	209,829
TOTAL GENERAL*	24,711,297

*Ver Anexo 3

- Impacto en Gobierno

En consonancia con la misión institucional de unificar y administrar los subsidios sociales otorgados por el Gobierno Dominicano, el impacto de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) al Gobierno Dominicano es contribuir a la reducción de la pobreza, en conjunto con los Programas

Sociales, mediante un desempeño eficaz, eficiente y oportuno en apoyo a la optimización de la política social y a su vez asegurando la disponibilidad y adecuado uso de los subsidios sociales por los beneficiarios a fin de contribuir a mejorar la equidad social.

VI. Contribución a los Objetivos del Milenio y a los Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

Igualmente, tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras, los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social.

Su contribución viene dada en el apoyo brindado a PROSOLI y a los demás programas, al servir de enlace entre los beneficiarios, las entidades financieras, los programas sociales y los comercios adheridos de forma que garanticen la mejor integración de sus procesos.

En el año 2013 se otorgó un total de **RD\$13,072,385,269** en subsidios representando un incremento del 15% respecto al año anterior, distribuidos por subsidios tanto condicionados como no condicionados, tal y como indica la siguiente tabla:

Tipo Subsidio	Valor Otorgado RD\$
Bonogas Chofer	640,880,640
Bonogas Hogar	2,154,835,296
Bonoluz	2,390,590,107
Comer es Primero	6,039,918,750
Incentivo a la Asistencia Escolar	892,321,800
Incentivo a la Educación Superior	141,839,000
Incentivo a la Policía Preventiva	167,336,960
Incentivo a la Marina De Guerra	43,845,216
Supl. Alimenticio-Envejecientes	399,074,000
Bono Escolar Estudiando Progreso	201,743,500
TOTAL GENERAL	13,072,385,269

Destacando aún más la parte de satisfacer una de las necesidades básicas con nuestro programa Comer es Primero (PCP), fundamental para ir erradicando constantemente la pobreza de nuestro país, y asimismo, velar por la respuesta a la problemática que afecta el bienestar de la familia dominicana, a la protección y al fortalecimiento de la misma. De tal manera, en el mes de Diciembre del 2013 se originó el pago de una nómina extraordinaria del subsidio PCP, dirigido a 82,592 familias que se capacitaron en habilidades para la vida y el trabajo. Los montos a pagar variaron entre RD\$1,000, RD\$2,000 y RD\$3,000, ascendiendo a un monto total de RD\$130,000,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

BTH	MONTO RD\$
45,723	1,000.00
26,330	2,000.00
10,539	3,000.00

VII. Metas Presidenciales

a) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales

Una de las 30 metas que el Gobierno Dominicano se propuso lograr dentro de los próximos cuatro (4) años, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030 es la de “Incorporar 200,000 nuevas familias pobres al Programa Solidaridad”.

Según la disposición de la Presidencia de la República, para el año 2013, se entregarían 45,000 nuevas tarjetas Progresando con Solidaridad a nuevos BTH, para los subsidios de BGH y PCP, meta que fué superada extensamente.

Durante el año 2013 se entregaron tarjetas a nuevos BTH en PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD, y para los programas de la MESCYT, Policía Nacional, y la Armada de la República Dominicana se hicieron entregas de nuevos BTH distribuidos de la siguiente forma:

- 383 nuevos BTH de la Armada de la República para PIAMG (Programa Incentivo a los Alistados de la Marina de Guerra)
- 2,398 nuevos BTH de la MESCYT para el IES (Incentivo a la Educación Superior).
- 2,828 nuevos BTH de la Policía Nacional para PIPP (Programa Incentivo a la Policía Preventiva).

Estas cifras hacen un total de **77,258** nuevos BTH afiliados a distintos programas sociales, sobrepasando en un **42%** la meta propuesta este pasado año.

Mediante el desempeño eficiente del personal de la ADESS de esta trayectoria, para mediados del 2015 ya se habrán cumplido ampliamente la meta propuesta el 16 de Agosto del 2012. Esto daría entrada a una administración más viable de los Subsidios Sociales, y por lo tanto, a la ejecución de una mayor cantidad de nuevos programas sociales orientados a la erradicación de la pobreza extrema.

Un ejemplo de esto es el nuevo Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP), que en Junio 2013 inició con el pago bimestral a los estudiantes de escuelas públicas de nivel medio dentro de las familias afiliadas a Progresando con Solidaridad.

VIII. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

a) Asignación de Presupuesto del Período/metras de producción a lograr. Durante el año 2013, a la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se le aprobó un presupuesto por un monto total de **RD\$455,621,223.00** (cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos veinte y un mil doscientos veintitrés con 00/100).

b) Ejecución Presupuestal del Período/metras de producción lograda. Del presupuesto asignado, se ejecutaron en el periodo, un monto por valor **RD\$308,630,221.66** (trescientos ocho millones seiscientos treinta mil doscientos veinte y un pesos con 66/100) . **(Ver anexo 4, nota 1).**

c) Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública. Durante el año 2013, la Administradora de Subsidios Sociales no llevó a cabo proyectos de Inversión Pública.

d) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos. Durante el año 2013, en la Administradora de Subsidios Sociales no se recibieron ingresos por recaudaciones u otros conceptos.

e) Pasivos. Los pasivos de la Entidad al 31/12/2013, ascendieron a un monto por valor de **RD\$2,273,472.25** (dos millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos con 25/100).

IX. Contrataciones y Adquisiciones

a) Resumen de Licitaciones realizadas en el período.

La ADESS no llevó a ejecución procesos de licitaciones durante el 2013.

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.

Durante el año 2013, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones por un monto total de **RD\$38,665,410.64** (treinta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos dominicanos con 64/100), a través de 771 (setecientos setenta y un) contratos ordinarios de compras.

c) Rubro Identificación de Contratos

En el año 2013, se realizaron un total de 771 contratos ordinarios de compra, distribuidos en 32 diferentes rubros, detallados en el **Anexo 5**.

d) Descripción del (de los) proceso(s)

Las 771 compras realizadas durante el periodo fueron distribuidas como sigue:

- 7 (siete) compras por comparación de precios.
- 682 (seiscientos ochenta y dos) compras directas.
- 15 (quince) compras directas (excepción).
- 67 (sesenta y siete) compras menores.

e) Proveedor(es) contratado(s)

Se contrataron 126 diferentes proveedores durante el año 2013.

f) Tipo documento beneficiario

Todas se realizaron a través de órdenes de compra.

g) Monto contratado

Tal como se describe anteriormente, durante el año 2013 el monto total por concepto de compras y contrataciones es de **RD\$38,665,410.64** (treinta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos dominicanos con 64/100).

h) Tipo de empresa

MIPYMES y Empresas en General.

1. MIPYMES

Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.

En el 2013 fue adjudicado a MIPYMES un monto de RD\$22,104,449.07 (*Veintidós millones ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 07/100*), que equivalen al 57% del total de las compras y contrataciones realizadas, excediendo con esto las expectativas del Art. 5 del Decreto 543-12 y de la Ley No. 488-08, sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES.

Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.

Durante el año 2013 se realizaron 541 procesos de compras a diferentes MIPYMES, lo que representa un 70% del total de compras y contrataciones realizadas por la entidad en dicho periodo, bajo las siguientes modalidades de clasificación de contratación establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas:

- Compras por Comparación de Precios
- Compras Directas
- Compras Menores

2. Empresas en general

- Presupuesto asignado y ejecutado

El presupuesto asignado y ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes obras y servicios por valores RD\$ 378,674,481.00 (trescientos setenta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos con 00/100) correspondiente a lo asignado y 228,566,295.68 (doscientos veinte y ocho millones quinientos sesenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos con 68/100) ejecutado arrojando un 60% en lo que respecta a los rubros antes mencionados (**Ver anexo 6, nota 2**).

- Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto.

Se detallan a continuación:

Rubros	Cantidad de contratos	Monto Total en Pesos
Alimentos y bebidas	105	4,388,338.11
Alquileres	18	3,476,794.23
Art. limpieza e higiene	17	597,124.51
Artículos del hogar	25	340,817.30
Audiovisuales	3	99,839.80
Automotores	4	46,150.33
Capacitación	11	853,265.55
Combustibles y lubricantes	27	3,215,827.78
Componentes de vehículos	36	507,588.69
Construcción y edificación	25	3,445,182.23
Consultoría	24	115,051.63
Equipo de seguridad	8	167,455.28
Equipo medico y laboratorio	2	8,956.45
Ferretería y pintura	58	1,923,788.95
Herramientas	9	273,715.34
Imprenta y publicaciones	47	1,403,750.70
Informática	55	6,767,963.91
Mant. y Rep. Vehículos	90	1,864,360.69
Maquinarias	4	101,942.54
Muebles y equipos de oficina	29	833,732.87
Muebles y mobiliario	8	220,042.71
Planta y animales vivos	16	206,054.60
Prod. médico, farmacia, laborat	1	6,292.32
Protocolo	1	14,160.00
Publicidad	13	4,012,149.86
RAMO GENERAL	2	10,502.00
Serv. mantenimiento y limpieza	12	739,700.00
Suministro de oficina	46	1,587,628.49
Telefonía y comunicaciones	5	451,663.17
Textil, indumentaria, art. pers	16	479,901.30
Transporte y mantenimiento	50	500,684.78
Vigilancia y seguridad	4	4,984.52
TOTAL GENERAL		38,665,410.64

- Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia.

Durante el año 2013 la ADESS no realizó ningún tipo de contratación por resolución de urgencia.

- Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia

Durante el año 2013 la ADESS no realizó ningún tipo de contratación por declaratoria de emergencia.

X. Transparencia, Acceso a la Información

a) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI

Durante el año 2013 se procedió con la adecuación del Portal de Transparencia según la Resolución 1/13 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el cual sostiene que en todo Portal/Página gubernamental debe de existir una sección de Transparencia fácilmente accesible desde la página de inicio e identificada bajo el Título de **“Transparencia”** y el mismo debe estar estructurado según las normativas establecidas en dicha resolución.

Dicho proceso estuvo encaminado a la estandarización de los portales de Transparencia de las páginas web de las instituciones que conforman el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Esto se trabajó a través de un proyecto, conforme a lo dispuesto por la (DIGEIG), en la Resolución 1/2013, cuyo objetivo común fue lograr la estandarización de los portales y disponibilidad al 100% de las informaciones obligadas por la Ley General

200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, conforme a criterios y contenidos comunes.

El Cronograma de Estandarización se realizó en ocho (8) semanas, partiendo desde cero, el mismo se dividió en actividades semanales, en las que a cada una de estas le correspondía el desarrollo de un contenido del estándar.

Hoy en día, como resultado de ello, la ADESS posee un Portal de Transparencia estandarizado con las demás instituciones que conforman el Gabinete Social. Adicionalmente, cabe destacar, que en el mes de octubre del 2013, la página de ADESS, fue evaluada por la DIGEIG, obteniendo una calificación de 93.46, quedando pendiente por colocar en el Portal de Transparencia el Plan de Compras Anual y la actualización del Plan Estratégico Institucional.

Por otro lado, en los meses de octubre y noviembre del 2013, se realizaron en la Institución, tres (3) talleres de Transparencia y Acceso a la Información, con el objetivo de ampliar los conocimientos acerca de la función de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), así como los derechos de los ciudadanos de acceder a la información pública y la obligación de las Instituciones Públicas de facilitar dicha información. Dichos talleres tuvieron una duración de 30 minutos cada uno y fueron dirigidos a todos los colaboradores de la ADESS.

b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período

En el año 2013 la Entidad recibió seis (6) solicitudes de los ciudadanos, vía correo electrónico, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Fecha	Asunto	Estatus
06/06/2013	Solicitud de datos estadísticos.	Respondida
25/06/2013	Lista Puntos de Venta reciben Tarjeta Solidaridad	Respondida
11/09/2013	Número de personas inscritas enero – sept.	Respondida
24/09/2013	Información cómo inscribirse como beneficiario.	Respondida
22/10/2013	Información Tarjetas Solidaridad entregadas	Respondida
29/11/2013	Información instalación “veryphone”.	Pendiente

En comparación con años anteriores sobresalta una disminución significativa en las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, ya que la Institución se ha comprometido con la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, cumpliendo efectivamente con los tiempos requeridos en la actualización de las informaciones para que las mismas estén disponibles en el Portal de Transparencia de la página web institucional.

XI. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

- Criterio de Planificación de los RRHH.

Durante el año 2013 el Departamento de Recursos Humanos puso en ejecución los siguientes proyectos:

1. Implementación de un programa de pasantía de verano para hijos de empleados.
2. Plan Salud, Protección y Bienestar en el Trabajo.
3. Plan de concienciación sobre medio ambiente y responsabilidad social en la ADESS.
4. Programa de capacitación de personal para completar las competencias requeridas actitudinales y técnicas.

- Criterio Organización del Trabajo.

El área de Desarrollo Organizacional formalizó en el 2012 la Estructura Organizacional de la ADESS con el Ministerio de Administración Pública. En el año 2013, se inicia el levantamiento de información para la elaboración y formalización del Manual de Cargos y de Funciones de la Entidad. Hasta el momento se han depurado la totalidad de las descripciones de puestos en el formato definido por el Gabinete de Coordinación de Política Social. La ADESS ha unificado dicho formato con el utilizado por las demás instituciones que forman parte de dicho Gabinete. Estas descripciones de las

diferentes áreas de la institución, están en proceso de aprobación final, según estipula la legislación vigente.

Por otro lado, desde el año 2013, se encuentra estructurado el mapa de procesos, el cual a lo interno de la ADESS está ya creado. Dicho mapa, se encuentra en su última fase de revisión y formalización de parte del Ministerio de Administración Pública (MAP). Finalizado este proceso, aumentaría el porcentaje en el ranking del **SISMAP** (Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Administración Pública).

En cuanto a la estructura organizacional aprobada por el **MAP**, en la actualidad está en proceso de una nueva revisión y ajustes a la realidad actual de la Entidad. Esto es como consecuencia de la introducción de cambios y mejoras acorde al crecimiento institucional.

- Criterio Gestión del Empleo.

Para asegurar un mejor reclutamiento del personal a ser contratado por la institución, se realizaron diferentes pruebas técnicas al personal de nuevo ingreso.

Dado la necesidad de crecimiento de algunas áreas de trabajo de la Entidad, que han requerido la contratación de nuevos colaboradores y a la disponibilidad de algunas vacantes dentro de la estructura de cargos y puestos de la ADESS, se procedió con la evaluación de diferentes candidatos, los cuales por el resultado de sus evaluaciones de desempeño y por las recomendaciones de sus supervisores inmediatos, fueron tomados en

consideración para posibles promociones de puestos. Fruto de este proceso durante el 2013 se realizaron 14 promociones de personal.

Por otro lado, se ha puesto en funcionamiento la herramienta –Reloj Biométrico (BIOTRACK), por medio de la cual, permite monitorear y controlar el ingreso y egreso del personal de la institución en los diferentes horarios establecidos, ya sea para la entrada, salida y hora de almuerzo. Esta herramienta también permite controlar el porcentaje de asistencia y ausentismo del personal.

Nuestro personal de Recursos Humanos se mantiene actualizado con los diferentes sistemas y normas de la administración pública, donde, de manera frecuente es capacitado en diferentes tipos de talleres que complementan sus habilidades y capacidades.

- Criterio Gestión del Rendimiento.

Para cumplir con los indicadores de este criterio se han realizado las siguientes acciones:

- Disponibilidad de un sistema automatizado para la realización de la evaluación del desempeño del personal de la Institución.
- Realización del taller sobre evaluación del desempeño, dirigido a Directores, Encargados y Supervisores, responsables de evaluar personal bajo su responsabilidad.
- Disponibilidad de Manual de Evaluación del Desempeño.

- Criterio Gestión de la Compensación.

La Institución dispone de una escala salarial definida internamente y avalada por los criterios del Ministerio de Administración y Personal (MAP).

- Criterio Gestión del Desarrollo.

ADESS, encaminada a una gestión de desarrollo humano, procede a la incorporación de su personal al Sistema de Carrera Administrativa. Al año 2013 se cuenta con:

- 36 empleados incorporados por evaluación.
- 69 empleados incorporables.

Por otro lado, para el fiel cumplimiento del Art. 45 de la Ley 41-08 de función pública, que establece la formación y capacitación como fundamento del desarrollo y promoción de los servidores públicos, y del crecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública, se completó el programa de capacitación y desarrollo del personal realizando diferentes Diplomados, Cursos y Talleres en todas las áreas de conocimiento tales como Tecnología, Supervisión y Liderazgo, Dinámica Organizacional, Transparencia y Acceso a la Información, entre otros.

Además, en la actualidad, uno de los colaboradores de la ADESS, está cursando una Maestría en Alta Gestión Pública, cuya beca fue otorgada por el MAP. Para la selección del beneficiario de la misma, fueron tomados en cuenta ciertos criterios necesarios, tales como, índice académico de grado superior a 80 puntos, ser empleado de carrera administrativa y resultados de

evaluaciones del desempeño dentro de los rangos establecidos entre bueno/excelente.

Otra gran iniciativa llevada a cabo por el Departamento de Recursos Humanos durante el año 2013, fue la puesta en marcha de talleres “**Cine fórum**” con todo el personal de la institución, los cuales se realizaron durante el 2do. Semestre de dicho año, el último viernes de cada mes. En dichos talleres se presentaba una película elegida en base a su contenido temático y social, la cual posteriormente se analizaba y debatía con los participantes.

- Criterio Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales.

Uno de los logros más relevantes dentro de este criterio en el 2013, fue el pago del Bono de Desempeño a todos los empleados de Carrera Administrativa que hasta la fecha han sido incorporados a dicho sistema y que los resultados de sus evaluaciones de desempeño quedaron dentro de los parámetros establecidos para recibir dicho bono (Muy Buena o Excelente), bajo el Decreto 604-10 sobre modificación del Art.57 del Reglamento 523-09 y según lo establece la Ley No. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación.

El total de empleados que recibieron este beneficio fue de 33 de los 36 que actualmente están incorporados a la Carrera Administrativa. El bono entregado es el equivalente a un salario de un mes y el pago de los mismos ascendió a un monto total de **RD\$1,143,193.20**.

Por otro lado se implementó un Programa de Pasantías de Verano para hijos de empleados con edad comprendida entre los 16 y 21 años. Se realizó

un Plan de Salud, Protección y Bienestar en el trabajo con un programa amplio de diferentes actividades relacionadas a la salud, en el cual participó un 95% de los empleados aproximadamente y en dicho programa se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluación de la situación actual del personal en cuanto a la salud y actividad física de los trabajadores, la cual incluyó una jornada cardiovascular.
- Campaña de educación para la salud:
 - ✓ Jornada Oftalmológica
 - ✓ Charla de nutrición
 - ✓ Charla de buena postura laboral
 - ✓ Charla de enfermedades Infectocontagiosas
 - ✓ Charla de prevención cáncer de mama
- Programa de salud física y emocional:
 - ✓ Dinámica de Clima Organizacional (Integración del personal de las diferentes áreas de la Institución)

Por otro lado fue diseñado y desarrollado un Plan de concienciación sobre Medio Ambiente y Responsabilidad Social en ADESS en el cual se realizaron diversas actividades, tales como:

- Campaña de concienciación sobre ahorro de energía y responsabilidad social.
- Diseño y confección de material gráfico como soporte de comunicaciones ubicadas en puntos estratégicos del edificio (letreros, afiches, rótulos).
- Reducción al máximo de los artículos desechables como, cubiertos, platos y vasos plásticos; incentivando al personal al uso de sus propios utensilios reutilizables y comprando los utensilios de melamina para su uso.
- Realización de una actividad de reforestación en la cual se sembraron 700 plantas, en la playa boba de la Provincia Maria Trinidad Sánchez, con una participación de un 70% del personal de la institución.

XII. Aseguramiento/ Control de Calidad

Basado en que la **ADESS** no contaba con un sistema de calidad formalmente establecido, a finales del 2013, se inician los primeros pasos para la puesta en marcha de un sistema que se adapte a las necesidades de la Institución, por lo cual se inicio realizando el proceso de autoevaluación de la Entidad basado en el Marco Común de Evaluación (**CAF**), del cual se realizó un auto diagnóstico de la institución y su plan de acción a ser desarrollado, el cual se prevé implementar en el año 2014.

Así mismo se iniciaron los trabajos de implementación de la Carta Compromiso que es otra herramienta relacionada a la calidad con la cual la

institución se compromete a brindar una prestación que cumpla con determinados niveles de calidad y establecer compromisos de mejora de los servicios brindados.

Por otra parte, la ADESS ha estado trabajando desde mediados del 2013 en la evaluación de sus controles internos basado en las Normas de Control Interno (**NOBACI**) de la Contraloría General de la República (**Ley-10-07**), respecto a las cuales ya se tiene el diagnóstico de la Entidad en cuanto a las cinco (5) áreas y/o matrices de control que ésta norma contempla:

1. Ambiente de Control
2. Actividades de Control
3. Administración y Control de Riesgos
4. Información y Comunicación
5. Monitoreo y Seguimiento

Dicho diagnóstico una vez concluido fue remitido a la Contraloría General de la República para su revisión y validación. A la fecha está en curso, la elaboración del Plan de acción correctivo, basado en este auto diagnóstico y la puesta en ejecución del mismo. La ADESS espera por la ponderación de la Contraloría General en cuanto al diagnóstico determinado.

De igual forma en el año 2013 se inició la preparación de la Entidad en miras de obtener la **Certificación de la Norma de Gestión de Calidad ISO-9001-2008**, en tal sentido, se ha avanzado en el rediseño del formato de los procedimientos y de las descripciones de puestos, para que los mismos estén estandarizados con el mismo formato utilizado por el Gabinete de Coordinación de Política Social y sus demás dependencias.

Además, el área de Desarrollo Organizacional de la Entidad ha definido su procedimiento para el tratamiento a las quejas, sugerencias, denuncias y agradecimientos, así como el formulario para el tratamiento de la misma y la matriz de seguimiento, acorde a lo establecido por la Norma **ISO 10002-2004** sobre la administración de las quejas y sugerencias de los clientes.

Comité de Calidad.

La Entidad cuenta actualmente con un **Comité de Calidad**, el cual está integrado por nueve (9) miembros pertenecientes a los siguientes Departamentos de la Entidad: Recursos Humanos, Planificación y Desarrollo, Tecnología, Riesgo y Control, Control de Subsidios y Operaciones. Estos miembros fueron formalmente reconocidos por el MAP. Este comité está en proceso de fortalecimiento para poder cumplir con su función principal de velar por el cumplimiento de las políticas de calidad, una vez sean definidas por la Dirección General de la Entidad y la Evaluación de la Institución con el Modelo CAF.

Certificaciones.

Tal como se describe anteriormente la ADESS está trabajando en miras de obtener varias acreditaciones y certificaciones que avalen sus procesos y la implantación de su Sistema de Gestión de Calidad, por lo que esperamos que tan pronto se logre la meta y se cumpla con los requerimientos que cada una de estas normas exigen, podamos obtener exitosamente las certificaciones que avalen que cumplimos con los estándares requeridos y que como tal los

productos y servicios forman parte de una plataforma basada en la calidad hacia los clientes y proveedores de la institución.

Mejoras de Procesos.

En cuanto a lo que son las mejoras que la Entidad está contemplando realizar, muchas de las cuales ya están en proceso de desarrollo, se encuentran las siguientes:

- Formalización de todos los procedimientos de la Entidad en el nuevo formato definido por el Gabinete de Coordinación de Política Social y el ajuste de los mismos acorde a lo establecido por las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República (CGR).
- Definición e implementación de todos los indicadores de desempeño de los procesos de la Entidad.
- Lograr la Certificación de la Entidad bajo la Norma Internacional ISO-9001-2008.
- Mejorar el nivel de cumplimiento de la Entidad con el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en especial, la implementación del Modelo CAF y la Carta Compromiso.
- Reestructuración Organizacional en base a la nueva necesidad de la Entidad para hacer frente a sus desafíos y su adecuada formalización

con el MAP, incluyendo el Manual Organizacional, como uno de los indicadores medidos por el barómetro del SISMAP.

- Implementar el Sistema de Manejo de Quejas, Sugerencias, Denuncias y Agradecimientos en toda la Entidad, incluyendo la gestión de los buzones de quejas y sugerencias en las Delegaciones Provinciales y en la oficina de la ADESS ubicada en la **OPTIC**, ubicada en Megacentro.

XIII. Reconocimientos y Galardones

Durante el año 2013 la Administradora de Subsidios Sociales no recibió ningún tipo de reconocimiento o galardón.

XIV. Proyecciones

Dentro de las proyecciones para el año 2014, la ADESS en consonancia con los ejes dados por el Gabinete de Política Social, es decir, la Mitigación de la Pobreza y el Fortalecimiento Institucional, pretende encaminarse hacia una gestión integral en miras de cumplir con los objetivos estratégicos que como institución se relacionan con dichos ejes, que en nuestro caso es el siguiente: “Gestión Eficiente y de Calidad.”

La ADESS considera su Recurso Humano un factor de producción importante y esencial, donde se tiene programado aunar esfuerzos para fortalecer la calidad en los servicios ofrecidos por el personal de la institución, así como incrementar el grado de formación técnica de sus integrantes,

orientado a un mayor rendimiento de las personas involucradas en el proceso productivo.

En ese mismo tenor, igualmente implementar mejoras importantes en el fortalecimiento de la institución, aumentando el grado de destrezas, habilidades, experiencias en la formación del personal directivo, administrativo y de logística, así como todos aquellos que forman parte de la institución, donde su desempeño sea más proactivo, adecuado y oportuno, haciendo más eficientes los sistemas y procesos de los recursos humanos alineados con metas y objetivos claramente definidos.

De igual manera, implementar programas de capacitación a todos los comercios que forman parte de la Red de Abastecimiento Social para fortalecer su gestión y el cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la ADESS, lo que al final repercute en una mejor atención a nuestros Beneficiarios Tarjetahabientes (BTH).

Se pretende fomentar una mejora de las condiciones de vida, aumentando la cantidad de factores productivos (trabajo y capital físico), mejorando la calidad de dichos factores y/o aumentando la eficiencia con la que éstos se combinan en los procesos productivos.

Proyecciones Por Área

-Proyecto Calidad de vida "Cuerpo Sano, Mente Sana".

El mismo persigue fomentar un estilo de vida saludable a nivel físico y mental de nuestro personal para que goce de salud y bienestar, lo que a su vez

se manifieste en la productividad y calidad de vida. Este proyecto incluye actividades relacionadas a la salud física y mental, la creación de un espacio para realizar actividades físicas, evitando así las enfermedades comunes producidas por el sedentarismo y malos hábitos y otras actividades relacionadas a la salud mental en coordinación con nuestro Departamento Interinstitucional de Psicología.

-Proyecto de Servicio Comunitario "Me Solidarizo, Me Comprometo".

Este proyecto tiene como objetivo crear una conciencia social y sensibilizar ante las realidades de la comunidad que nos rodea, formar individuos socialmente responsables que retribuyan aportando sus conocimientos a la colectividad, contribuyendo a la formación de mejores ciudadanos. Se realizarán actividades en varias instituciones, tales como asilos, hospitales y comunidades donde cada colaborador voluntariamente participará en aquella de su elección y donde entienda que su aporte podría ser mayor.

-Proyecto Motivacional "Reforzando Los Valores".

Realizar una serie de talleres y charlas reforzando la responsabilidad social, enfocadas en los temas de "Finanzas Personales y Familiares", "Ahorros", "Éxito personal", "Objetivos y Metas personales".

-Proyecto de Integración del personal.

Realizar actividades de integración que se requieren para obtener resultados tangibles en cuanto a motivación y comunicación que buscan integrar el personal para lograr los objetivos comunes de la Institución, con la intención de estrechar lazos entre los colaboradores.

-Instalación de un Punto Solidario en la sede central de la ADESS. (OAI)

Es una ventanilla de servicio directo a los ciudadanos y ciudadanas, la cual funciona como un canal unificado de asistencia dirigido principalmente a los beneficiarios/as y a las personas que han sido catalogadas como “Elegibles” (potencialmente beneficiarias) para Progresando con Solidaridad (PROSOLI). A través de un Punto Solidario, los interesados podrán solicitar, en un mismo lugar e indistintivamente, servicios de las Instituciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

- Transporte Matutino del Personal

Dotar un medio de transportación eficaz al personal de la ADESS: este proyecto incluye la posibilidad de adquirir dos o tres autobuses de 30 pasajeros. Actualmente se firmó contrato con una empresa externa de transporte para el traslado matutino de nuestros empleados.

-Puesta en funcionamiento Delegación Santo Domingo Oeste Sector Herrera.

Luego de concluido los trabajos de habilitación de los espacios físicos hay que proceder a poner en ejecución la estructura de funcionamiento de la Delegación. Este proceso incluye desde la selección y contratación del personal, entrenamiento del mismo, empoderamiento del nuevo Delegado hasta la puesta en servicio de la nueva oficina.

-Puesta en funcionamiento de la Delegación Santo Domingo Este.

Luego de concluido los trabajos de habilitación de los espacios físicos hay que proceder a poner en ejecución la estructura de funcionamiento de la Delegación. Este proceso incluye desde la selección y contratación del

personal, entrenamiento del mismo, empoderamiento del nuevo Delegado hasta la puesta en servicio de la nueva oficina.

-Posibles mudanzas de las Delegaciones Provinciales.

Las Delegaciones Provinciales se encuentran ubicadas dentro de lo que son los espacios físicos de las Gobernaciones Provinciales y Ayuntamientos Municipales, esto nos limita en función de espacio físico disponible y horario de servicio. Es por esta razón que se prevé iniciar con el proyecto de mudanza a un espacio mayor donde nuestras Delegaciones puedan brindar un mejor servicio a los ciudadanos/as.

-Implementación Sistema de Monitoreo Transaccional para los Comercios Adheridos a la Red de Abastecimiento Social.

Está diseñado para fortalecer los mecanismos de control en los comercios adheridos a la RAS, mediante la implantación de un Sistema de Monitoreo Transaccional que homogenice los procedimientos técnicos, con el fin de que la ADESS disponga de un sustento previo para sus supervisiones y de esta forma aplique efectivamente las disposiciones establecidas en el Reglamento de Funcionamiento de la RAS.

-Plan Piloto para evaluar la Implantación de un Sistema de Información Geográfica de la RAS.

Este sistema permitirá realizar cálculos de orientaciones geográficas (juegos de orientaciones), crear un mapa que grafique a la RAS mediante Puntos de Foto Control, disponer de una perspectiva gráfica que permita tomar

decisiones de selección, retiro y suspensión con bases precisas y objetivas, así como generar una convergencia virtual entre los comercios y los BTH.

-Entrega de 25,000 Tarjetas a nuevos Beneficiarios de los Diferentes

Programas de Subsidios Sociales.

Según la proyección o disposición presidencial, para el año 2014 se prevé la entrega de unas 25,000 Tarjetas Progresando con Solidaridad a nuevos beneficiarios de los diferentes programas que forman parte del sistema de protección social.

-Transparencia Histórica de Transacciones.

Revisar el historial transaccional de todas las cuentas y subcuentas de los beneficiarios tarjetahabientes (BTH), mediante la validación y verificación del Archivo Histórico de Transacciones recibido de las Entidades Financieras desde su fecha de apertura hasta el 30/06/2011, a los fines de tener disponible a requerimiento, las informaciones transaccionales de las mismas.

-Implementación de Medidas de Seguridad de las Instalaciones Físicas y de las Personas de la Institución.

Asegurar y proteger la integridad física del personal y los activos de la Administradora de Subsidios Sociales vía la implementación de medidas de seguridad como:

- Escalera de Emergencia
- Protocolo de Evacuación
- Plan de Contingencia

-Adecuación primer piso de la Institución para la puesta en funcionamiento de Punto Solidario.

Disponer de un espacio adecuado para la operatividad del Punto Solidario que será instaurado en el primer piso de la ADESS. Para esto, el primer piso del edificio de la ADESS será acondicionado con todo lo necesario para recibir al ciudadano-cliente, especialmente a los beneficiarios tarjetahabientes en un ambiente acogedor y propicio para brindarle un óptimo servicio.

-Instalación de GPS a flotilla de vehículos operativos de la Entidad.

Disponer de un mecanismo que permita la ubicación en todo momento de los vehículos operativos de la Entidad, de manera que se reduzca el riesgo de robo de los mismos, así como saber la posición del personal que los conduzcan para prestar una adecuada y oportuna asistencia a los mismos en caso de accidente o cualquier hecho fortuito.

-Adquisición 10 unidades vehiculares

Para el fortalecimiento de la logística institucional para la fiscalización y supervisión.

-Adecuación de parqueos de la Institución para estacionar vehículos personales

Dotar la ADESS de parqueos suficientes para vehículos de empleados y visitantes: Iniciando en Marzo 2014, concluyendo en Agosto 2014 –

actualmente se tiene propuesta de compra de tres (3) propiedades (inmuebles) colindantes de 720 mts, 707 mts, y 975 mts.

-Implementación de las Normas Básicas de Control Internos (NOBACI) de la Contraloría General de la República.

Evaluar los controles internos presentes en la Entidad a nivel de los cinco (5) ambientes contemplados por las mismas: Ambiente de Control, Actividades de Control, Administración y Control de Riesgos, Tecnología y Comunicación y Monitoreo y Evaluación; a los fines de fortalecerlos y garantizar una gestión institucional más transparente y controlada.

-Implementación Carta Compromiso

Este proyecto consiste en hacer transparente cada uno de los servicios que la ADESS presta a sus ciudadanos-clientes, así como las modalidades de consulta que los mismos tienen para acceder a la Entidad. Este documento contiene entre otras cosas lo siguiente: mapa de procesos, relación de los servicios prestados por la Entidad, tabla de atributos y estándares para cada uno de los servicios prestados, modalidades de consultas o accesibilidad del ciudadano-cliente con la Institución, la misión, visión y valores de la Entidad, compromiso de calidad y finalmente una parte de información general sobre la ADESS.

-Reestructuración Organizacional de la Entidad

Este es un proyecto vital para la Entidad, puesto que el mismo consiste en redefinir la estructura organizacional de la ADESS en base a la realidad

actual de la misma y al crecimiento que ha venido experimentado a partir del año 2013. Esta nueva estructura busca entre otras cosas dotar a la Entidad de una estructura robusta que le permita hacer frente a sus nuevos retos con la Implementación de su Carta Compromiso, así como la implementación ISO 9001-2008. La misma deberá ser sometida al Ministerio de Administración Pública para su aprobación. Una vez formalizada esta nueva estructura, se implementará en la Entidad el Manual de Funciones y Cargos, tomando como referencia las unidades organizativas formalizadas con el MAP en esta nueva estructura.

-Implementación del Modelo CAF:

Este es un proyecto de gran relevancia para la Entidad, puesto que el mismo busca además de cumplir con el Decreto 211-10 que establece como obligatoriedad que todas las instituciones del Estado se evalúen en base al modelo CAF; también con éste, ADESS tendría la oportunidad de detectar sus áreas de mejora para poder fortalecerlas, así como tener la posibilidad de postularse para el Premio Nacional a la Calidad, celebrado cada año por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

-Implementación de la Norma ISO 9001:2008:

Este proyecto busca la certificación de la Entidad bajo la norma **ISO 9001-2008**, con lo cual además de garantizar un buen posicionamiento y excelente imagen institucional, nos permitirá estandarizar nuestros procesos internos y la prestación de los servicios al beneficiario tarjetahabiente, ya que ante todo esta norma busca garantizar la satisfacción de los clientes. Al

mismo tiempo con todo el proceso de reajuste de los procedimientos internos, se está desarrollando todo el sistema de manejo de los buzones de quejas, sugerencias, denuncias y agradecimientos de la Entidad, de manera que estos sean insumos para la mejora continua de la ADESS.

-Implementación de un Sistema de Estadística Institucional

Implantar un sistema de información estadística institucional para mejorar los procesos de la empresa, facilitar y fortalecer de forma eficiente y eficaz la toma de decisiones, análisis y rendición de cuentas institucionales y hacer un uso más productivo y provechoso de los recursos.

-Implementación del Plan Estratégico Institucional 2014-2016.

Disponer en la Entidad de una herramienta que sirva de directriz para llevar a cabo todas las acciones, formular y ejecutar los proyectos necesarios para lograr el fortalecimiento de la misma. De igual manera, esta herramienta permitirá a la Entidad poder evaluar los logros obtenidos a través de indicadores debidamente establecidos.

-Otros proyectos:

- Dotar de la nueva línea gráfica a 33 delegaciones provinciales.
- Dotar de personal auxiliar a las delegaciones provinciales.
- Supervisión presencial de 5200 unidades comerciales adheridas al programa de la Red de Abastecimiento Social (RAS) a nivel nacional
- Regionalización de la intervención de ADESS a nivel nacional.

- Talleres de formación y capacitación a 808 envasadoras que forman parte de la RAS.
- Talleres de formación y capacitación a 113 comercios universitarios.
- Talleres de formación y capacitación a 570 estafetas del programa BONOLUZ.
- Dotar de nueva imagen institucional a 6200 unidades de la RAS.
- Adhesión de 1000 nuevos comercios a la RAS
- Entrega de 25,000 Tarjetas a nuevos Beneficiarios de los diferentes Programas de Subsidios Sociales.
- Cambio de imagen de 65,000 tarjetas de subsidios especiales
- Implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) según la norma ISO 27002.
- Implantación de un Plan de Continuidad de negocios según a norma BS-25999-1,2.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica para la Optimización de los Servicios ofrecidos
- Implementar Sistema de Gestión de Inventarios.
- Implementar Sistema de Control y Elaboración de Cheques y Conciliación de Cuentas Bancarias.
- Migración y Unificación de Bases de Datos.
- Implementar versión 2.0 del SIASS.

GLOSARIO

BEEP: Bono Escolar Estudiando Progreso es un incentivo mensual pagado bimestralmente de RD\$500.00 por cada joven de hasta 21 años que curse el primero o segundo del bachillerato; RD\$750.00 por los que estén matriculados y asistan al tercero y cuarto, y RD\$1,000.00 por los que están en estos últimos cursos en la modalidad técnico profesional, para que la familia adquiera alimentos de la canasta básica, contribuyendo con ello a disminuir la deserción escolar.

BGC: Bonogás Chofer es dependencia de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en coordinación con la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, y es administrado por la ADESS.

BGH: Bonogás Hogar consiste en una ayuda de RD\$228.00 mensuales adicionales, a los hogares pobres y de clase media-baja para la compra del Gas Licuado de Petróleo (GLP) a fin que puedan cocinar sus alimentos, sin que para ello medie obligación alguna. Este componente pertenece al Programa Solidaridad (PS).

Bonoluz: Esta subvención está orientada a auxiliar a familias de escasos recursos económicos en el pago del servicio eléctrico. El rango de ayuda social se encuentra entre los RD\$4.44 a RD\$444.00 pesos mensuales.

BTH: Beneficiario tarjeta habiente.

Gaveta o Subcuenta: Compartimiento virtual que sirve de repositorio de fondos para un determinado subsidio habilitado a cada beneficiario tarjetahabiente.

GCPS: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

IES: Incentivo a la Educación Superior Pertenece al Ministerio de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MEESCYT) y es ejecutada conjuntamente con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), instituciones que han aunado esfuerzos para el diseño, creación y desarrollo del mismo.

ILAE: Incentivo a la Asistencia Escolar otorga una ayuda económica mensual, pagada bimestralmente, durante el período de clases, de ciento cincuenta pesos (RD\$150) a cada jefe o jefa de familia beneficiaria por cada hijo, hasta un máximo de cuatro, en edades comprendidas entre 6 y 16 años, inscrito desde primer hasta octavo curso de educación básica para la compra de útiles escolares, uniformes, medicinas y otros.

Nómina de beneficiarios: Lista de los nombres de los beneficiarios tarjetahabientes que están en la plantilla de los programas sociales y que reciben un determinado subsidio en la fecha estipulada para la acreditación del mismo.

PCP: Comer es Primero otorga una ayuda económica mensual de ochocientos veinticinco pesos (RD\$825.00) a cada jefe o jefa de las familia beneficiaria para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.

PDV: Punto de Venta, conocido comúnmente como VERIFONE, mediante el cual se ejecuta las transacciones comerciales electrónicas.

PIAMG: Programa Incentivo a los Alistados de la Marina de Guerra contribuye con los alistados, de manera mensual, con la suma de RD\$928.00 para la compra de alimentos en los establecimientos adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). El PIMAG es dependencia de la Marina de Guerra.

PIPP: Programa de Incentivo a la Policía Preventiva es apoyar el ingreso de los policías que prestan servicios de vigilancia en las calles con una subvención de RD\$928.00 que les permite comprar alimentos, y así como complementar la nutrición de sus hogares protegiéndole de caer en situación de pobreza. El PIPP pertenece a la Policía Nacional Dominicana y es otorgado mensualmente.

PROSOLI: Programa solidaridad.

PROVEE: Programa Protección a la Vejez en Pobreza Extrema corresponde al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), a su vez dependencia del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), de la Presidencia de la República. A través del PROVEE las familias pobres beneficiarias de PCP con personas envejecientes que no reciben pensión ni se encuentran trabajando, reciben transferencias en efectivo sin tener que cumplir ninguna condición en específico.

RAS: Red de Abastecimiento Social. Conjunto de comercios que abarca el territorio nacional, haciendo posible el consumo de los subsidios que otorga el

Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta Solidaridad, a distintas personas calificadas por los distintos Programas Sociales.

Reintegro De Fondos: Proceso establecido en los reglamentos operativos internos de la ADESS, mediante el cual se reembolsan a la Tesorería Nacional, todos aquellos balances disponibles en las subcuentas (Gavetas) de los tarjetahabientes, los cuales no hayan sido utilizados en un plazo determinado.

SIUBEN: El Sistema Único de Beneficiarios es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la República, en su condición de Coordinadora. El SIUBEN fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004.

SPSS: Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales.

TS: La Tarjeta Solidaridad es un instrumento que valida al portador(a) como beneficiario(a) de la Red de Protección Social.

BIN: Bank Identification Number.